

RESOLUCIÓN N.º0012

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 04/03/20

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0003539-9 mediante el cual se gestiona la renuncia de un (01) pasante del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N°94/17 se aprobó el Régimen de Prosecretarios, Practicantes y pasantes del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

Que por resolución N°104/19 se designó a Juan Sebastián Orso, DNI N°39.686.909, como pasante para la Defensoría Regional N°2 sede Rosario del Servicio Público Provincial de Defensa Penal de la Provincia de Santa Fe.

Que el pasante prestó el juramento de ley y comenzo a prestar servicios.

Que en fecha 14 de febrero de 2020 presentó su renuncia por razones particulares.

Que la presente se emite conforme a lo establecido en los artículos 9 y 21 de la Ley $N^{\circ}13.014$.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aceptar la renuncia presentada por el Juan Sebastián Orso, DNI N°39.686.909, a la pasantía del Servicio Público Provincial de Defensa Penal (otorgada por Resolución



N°104/19) a partir del 14/02/2020.

ARTÍCULO 2: Notifiquese a la Corte Suprema de Justicia.

ARTÍCULO 3: Registrese, comuniquese y archívese.

FDO.: DRA. JAQUELINA ANA BALANGIONE, DEFENSORA PROVINCIAL CPN JUAN JOSE MASPONS, ADMINISTRADOR GENERAL